BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 125/2017

Asunción, 30 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 18/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CCTV".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 18/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CCTV"**, con ID N° 322639.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 04 de julio de 2017, modificado por Resolución N° 16 Acta 90 de fecha 10 de octubre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual resolvió designar como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas al Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Cabe señalar, que por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 7 Acta 73 de fecha 10 de agosto de 2017 el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 27 de octubre de 2017 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 322639, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participante N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	BULLERS SOCIEDAD ANONIMA
2	FAXCOMTEL S.R.L.
3	DATA LAB S.A.
4	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
5	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Pública Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por el Total:

1 – Adquisición de equipos de CCTV.	
Oferente	**Mejor Precio G.**
FAXCOMTEL S.R.L.	610.000.000
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	645.740.000
DATA LAB S.A.	730.000.000
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA	750.000.000
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	890.000.000

ÍTEM GANADO POR PROVEEDOR

1 - Adquisición de equipos de CCTV.	
Oferente	**Mejor Precio G.**
FAXCOMTEL S.R.L.	610.000.000

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

- **Acta de apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres de ofertas de fecha 30 de octubre de 2017, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas de las firmas **FAXCOMTEL S.R.L. y DATA LAB S.A.**, con el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido) G.
FAXCOMTEL S.R.L.	610.000.000
DATA LAB S.A.	730.000.000

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:**

1. Se deja expresa constancia de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado y la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presentada por las firmas.
2. Se deja constancia que las firmas **BULLERS S.A.** y **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, han presentado su sobre de ofertas, las cuales han sido recepcionadas a petición de los mismos, pero no abiertas en el Acto de Apertura conforme a lo establecido en IAO SBE 13.2; a; b y c., del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
3. El representante de la firma **BULLERS S.A.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 1 y 2) firmadas por los presentes en el acto, formando parte integral del presente acta;
4. El representante de la firma **DATA LAB S.A.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folios 3 al 7) firmadas por los presentes en el acto, formando parte integral del presente acta;
5. El representante de la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 8) firmada por los presentes en el acto, formando parte integral del presente acta;
6. El representante de la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 9) firmada por los presentes en el acto, formando parte integral del presente acta;

- **Respuesta a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1) Se constata la presentación de los formularios de oferta debidamente firmados y las garantías de mantenimiento de oferta debidamente extendidas, presentadas por las firmas.
2) Las ofertas de las firmas **BULLERS S.A. y TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, ubicadas en el cuarto y quinto lugar en precios, han sido recepcionadas a petición de los mismos, pero no abiertas en el Acto de Apertura conforme a lo establecido en IAO SBE 13.2; a; b y c., del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

3), **4)**, **5) y 6)** Las observaciones realizadas por los representantes de los oferentes se refieren a las especificaciones técnicas de los productos ofertados, las cuales son analizadas en el apartado "**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC", en su caso.**

NOTA: El Oferente **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA** no presentó su sobre de oferta física. Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas considera por desistida su oferta y recomienda a la Subgerencia Operativa de Contrataciones proceder de conformidad al Art. 37 del Decreto 1107/14.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	**FAXCOMTEL S.R.L.**	**DATALAB S.A.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

LIC. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE

(*) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I. Nº	EMPRESA	Registro en el SINARH como funcionario público
MARIO LUIS ESPINOLA SEGOVIA	855.406	FAXCOMTEL S.R.L.	No Registra Datos
DANILO GUSTAVO FRETES GONZALEZ	754.167		No Registra Datos
MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS	654.349	DATALAB S.A.	No Registra Datos
VICENTE SANCHEZ	669.456		No Registra Datos
VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES	2.491.892		No Registra Datos
ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES	2.491.838		No Registra Datos

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 30 de noviembre de 2017, se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de los precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos. A continuación se detalla el cuadro comparativo de precios:

		FAXCOMTEL S.R.L.				DATALAB S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	Cámara fija con IP 2 Mp tipo bullet para uso interior/ exterior con lente variable de 2.8 a 12 mm.	Dahua	China	1.400.000	42.000.000	Gwsecu	China	1.938.424	58.152.720
2	Cámaras fijas IP, 2 Mp tipo domo, para interior, lente variable 2.8 -12 mm	Dahua	China	1.400.000	14.000.000	Gwsecu	China	1.702.800	17.028.000
3	Cámaras fijas IP, 2 Mp, con lente gran angular 360°.	Dahua	China	3.000.000	24.000.000	Gwsecu	China	3.264.800	26.118.400
4	Controlador de cámaras tipo Joystick, para control de cámaras y uso de pant, tilt y zoom.	Dahua	China	4.390.000	4.390.000	Gwsecu	China	5.856.000	5.856.000
5	Cámara PTZ IP de 30 X	Dahua	China	5.400.000	10.800.000	Gwsecu	China	5.205.838	10.411.676

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ FERREIRA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VE
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofert

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

6	Monitor de 49? de alta definición con ent radas HDMI,, DVI, incluir soportes, Kit para montaje que debe incluir la estructura metálica, cables HDMI, VGA, conectores, soportes etc	Dahua	China	8.600.000	8.600.000	LG	Corea del Sur	9.204.800	9.204.800
7	Switch de 48 puertos PoE , Tipo 1	Cisco	USA	10.000.000	10.000.000	Dell Emc	EE.UU.	10.200.000	10.200.000
8	Switch de 48 puertos PoE , Tipo 2	Cisco	USA	14.000.000	14.000.000	Dell Emc	EE.UU.	14.880.000	14.880.000
9	UPS DE 2,000 VA On Line	APS	China	2.800.000	2.800.000	Kehua	China	2.952.159	2.952.159
10	DVR 16 Canales Analógico/IP/CVI/TVI/AH D 1080P, 2U, soporta 8 HDD	Dahua	China	4.300.000	210.700.000	Gwsecu	China	5.433.477	266.240.373
11	DVR 8 Canales Analógico/IP/CVI/TVI/AH D 1080P, 2U, soporta 8 HDD	Dahua	China	3.500.000	70.000.000	Gwsecu	China	3.572.866	71.457.320
12	Cámara Exterior 720 p, 0.05 lux, IP67, 2.7 a 12 mm	Dahua	China	420.000	105.000.000	Gwsecu	China	510.772	127.693.000
13	Cámara Domo 720p, 0.05 lux, 2.7 a 12 mm, IP67 IK10	Dahua	China	420.000	42.000.000	Gwsecu	China	510.696	51.069.600
14	Fuente 12 V 20 A con fusilera	Visualar m	China	370.000	7.400.000	Gwsecu	China	630.000	12.600.000
15	Rack de pared de 6 U	VCP	China	750.000	7.500.000	VCP	China	562.051	5.620.510
16	Fibra óptica mínimo de 6 pelos	VCP	China	17.700	5.310.000	VCP	China	16.731	5.019.300
17	Cámara PTZ 30X HD	Dahua	China	3.750.000	22.500.000	Gwsecu	China	4.426.092	26.556.552
18	DVR de 4 Canales	Dahua	China	900.000	9.000.000	Gwsecu	China	893.959	8.939.590
	TOTAL			**610.000.000**				**730.000.000**	

- **Verificación de los precios de las ofertas:**

Se procedió a comparar las planillas de precios presentadas por las firmas **FAXCOMTEL S.R.L. y DATALAB S.A.**, con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		FAXCOMTEL S.R.L.			DATALAB S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	Cámara fija con IP 2 Mp tipo bullet para uso interior/ exterior con lente variable de 2.8 a 12 mm.	30	1.958.333	58.749.990	1.400.000	42.000.000	-29%	1.938.424	58.152.720	-1%
2	Cámaras fijas IP, 2 Mp tipo domo, para interior, lente variable 2.8 -12 mm	10	1.789.167	17.891.670	1.400.000	14.000.000	-22%	1.702.800	17.028.000	-5%
3	Cámaras fijas IP, 2 Mp, con lente gran angular 360°.	8	2.720.667	21.765.336	3.000.000	24.000.000	10%	3.264.800	26.118.400	20%
4	Controlador de cámaras tipo Joystick, para control de	1	4.880.000	4.880.000	4.390.000	4.390.000	-10%	5.856.000	5.856.000	20%

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

	cámaras y uso de pant, tilt y zoom.									
5	Cámara PTZ IP de 30 X	2	6.816.667	13.633.334	5.400.000	10.800.000	-21%	5.205.838	10.411.676	-24%
6	Monitor de 49? de alta definición con ent radas HDMI,, DVI, incluir soportes, Kit para montaje que debe incluir la estructura metálica, cables HDMI, VGA, conectores, soportes etc	1	11.516.667	11.516.667	8.600.000	8.600.000	-25%	9.204.800	9.204.800	-20%
7	Switch de 48 puertos PoE , Tipo 1	1	8.500.000	8.500.000	10.000.000	10.000.000	18%	10.200.000	10.200.000	20%
8	Switch de 48 puertos PoE , Tipo 2	1	12.400.000	12.400.000	14.000.000	14.000.000	13%	14.880.000	14.880.000	20%
9	UPS DE 2,000 VA On Line	1	3.225.000	3.225.000	2.800.000	2.800.000	-13%	2.952.159	2.952.159	-8%
10	DVR 16 Canales Analógico/IP/CVI/TVI/AH D 1080P, 2U, soporta 8 HDD	49	6.083.333	298.083.317	4.300.000	210.700.000	-29%	5.433.477	266.240.373	-11%
11	DVR 8 Canales Analógico/IP/CVI/TVI/AH D 1080P, 2U, soporta 8 HDD	20	3.613.333	72.266.660	3.500.000	70.000.000	-3%	3.572.866	71.457.320	-1%
12	Cámara Exterior 720 p, 0.05 lux, IP67, 2.7 a 12 mm	250	598.000	149.500.000	420.000	105.000.000	-30%	510.772	127.693.000	-15%
13	Cámara Domo 720p, 0.05 lux, 2.7 a 12 mm, IP67 IK10	100	598.000	59.800.000	420.000	42.000.000	-30%	510.696	51.069.600	-15%
14	Fuente 12 V 20 A con fusilera	20	525.000	10.500.000	370.000	7.400.000	-30%	630.000	12.600.000	20%
15	Rack de pared de 6 U	10	800.000	8.000.000	750.000	7.500.000	-6%	562.051	5.620.510	-30%
16	Fibra óptica mínimo de 6 pelos	300	14.750	4.425.000	17.700	5.310.000	20%	16.731	5.019.300	13%
17	Cámara PTZ 30X HD	6	4.991.667	29.950.002	3.750.000	22.500.000	-25%	4.426.092	26.556.552	-11%
18	DVR de 4 Canales	10	1.103.333	11.033.330	900.000	9.000.000	-18%	893.959	8.939.590	-19%
TOTAL				**796.120.306**		**610.000.000**	**-23%**		**730.000.000**	**-8%**

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por firma **FAXCOMTEL S.R.L. y DATALAB S.A.**, **se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 316/2017 de fecha 08 de junio de 2017.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

El Comité de Evaluación de ofertas no solicitó a los oferentes el Certificado de Origen, considerando que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera por tanto no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia.

En consecuencia, la **tabla de precios de las ofertas permanece sin variación**.

En ese sentido, se procede a seleccionar a la oferta más baja en precios presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARTELA ALCARAZ MEDINA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**FAXCOMTEL S.R.L.**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **FAXCOMTEL S.R.L.,** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el mismo:

a) Por nota BNF SEO N° 389 de fecha 16 de noviembre de 2017, se ha solicitado a la firma **FAXCOMTEL S.R.L.** la presentación de cuanto sigue:

- ✓ Contratos, facturas o constancias de firmas o empresas públicas y/o privadas, donde el oferente demuestre haber instalado por lo menos 3 (tres) sistemas de CCTV a clientes diferentes, en los últimos 3 (tres) años (Años: 2014, 2015 y 2016). La sumatoria de dichos contratos o constancias deberá ser como mínimo el 60 % del monto de su oferta.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **FAXCOMTEL S.R.L.,** ha presentado lo solicitado en tiempo y forma.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L.** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**FAXCOMTEL S.R.L.**
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016).	Cumple
Contratos, facturas o constancias de firmas o empresas públicas y/o privadas, donde el oferente demuestre haber instalado por lo menos 3 (tres) sistemas de CCTV a clientes diferentes, en los últimos 3 (tres) años (Años: 2014, 2015 y 2016). La sumatoria de dichos contratos o constancias deberá ser como mínimo el 60 % del monto de su oferta.	Cumple
En caso de que el oferente no sea fabricante de los equipos ofertados en este llamado, deberá presentar un certificado de Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado de los equipos ofertados.	Cumple

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HAREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

El oferente deberá contar con por lo menos 1(un) personal técnico con certificado o constancia de capacitación en la marca de los equipos ofertados.	Cumple
El personal Técnico calificado del oferente, deberá estar inscripto y al día en la planilla de pago del IPS.	Cumple
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la infraestructura, personal y equipos necesarios para la provisión, colocación e instalación de los bienes licitados, en base a lo requerido en el Plan de Entrega.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial al día	Cumple
Declaración jurada de prestar soporte técnico in situ, como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Unidad de Seguridad del BNF, en forma inmediata en caso de ser necesario, todos los días de la semana, en horario de oficina.	Cumple
Al momento de presentar la oferta se deberá entregar el Certificado de Visita Técnica realizada, expedido por la Institución, o declaración jurada de conocer el sitio en donde se llevará a cabo la verificación técnica, y que cuentan con la información necesaria relativa al sitio, para preparar la Oferta y celebrar el Contrato.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	Sin dato
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L.,** constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015 y 2016)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
FAXCOMTEL S.R.L.	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
	33,18	0,17	123,62 %

El resultado del análisis de la capacidad financiera fue efectuado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas según informe G.D.F. Nº 6236/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017, es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF CEO N° 377 de fecha 14 de noviembre de 2017, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Seguridad, la oferta presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L**. para verificar si la misma se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la Gerencia Departamental de Seguridad mediante nota de fecha 20 de noviembre de 2017, manifiesta que la oferta presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L.,** no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, conforme al llamado de referencia, específicamente en los ítems que detallamos a continuación:

Ítem	Descripción	Características	Solicitado	Ofertado
5	Cámara PTZ IP	Alimentación eléctrica	DC12V, Poe+	24 VAC, Poe+
13	Cámara Domo	Compensación de contraluz	BLC/HLC/WDR	BLC/HLC/DWDR

En consecuencia, se procede a **descalificar la oferta presentada por el oferente FAXCOMTEL S.R.L.**, de conformidad a la disposición contenida en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, y **se procede la evaluación de la siguiente mejor oferta, que corresponde al oferente DATA LAB S.A.**

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ NERBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	DATALAB S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente: NINGUNA**

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **DATALAB S.A.** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	DATALAB S.A.
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016).	Cumple
Contratos, facturas o constancias de firmas o empresas públicas y/o privadas, donde el oferente demuestre haber instalado por lo menos 3 (tres) sistemas de CCTV a clientes diferentes, en los últimos 3 (tres) años (Años: 2014, 2015 y 2016). La sumatoria de dichos contratos o constancias deberá ser como mínimo el 60 % del monto de su oferta.	Cumple
En caso de que el oferente no sea fabricante de los equipos ofertados en este llamado, deberá presentar un certificado de Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado de los equipos ofertados.	Cumple
El oferente deberá contar con por lo menos 1(un) personal técnico con certificado o constancia de capacitación en la marca de los equipos ofertados.	Cumple
El personal Técnico calificado del oferente, deberá estar inscripto y al día en la planilla de pago del IPS.	Cumple
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la infraestructura, personal y equipos necesarios para la provisión, colocación e instalación de los bienes licitados, en base a lo requerido en el Plan de Entrega.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial al día	Cumple
Declaración jurada de prestar soporte técnico in situ, como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Unidad de Seguridad del BNF, en forma inmediata en caso de ser necesario, todos los días de la semana, en horario de oficina.	Cumple
Al momento de presentar la oferta se deberá entregar el Certificado de Visita Técnica realizada, expedido por la Institución, o declaración jurada de conocer el sitio en donde se llevará a cabo la verificación técnica, y que cuentan con la información necesaria relativa al sitio, para preparar la Oferta y celebrar el Contrato.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	Sin Dato
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **DATALAB S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015 y 2016)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
DATALAB S.A.	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
	2.43	0,40	91.34 %

El resultado del análisis de la capacidad financiera efectuado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas según informe G.D.F. Nº 6236/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017, es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF SEO N° 377 de fecha 14 de noviembre de 2017, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Seguridad, la oferta presentada por la firma **DATALAB S.A.** para verificar si la misma se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la Gerencia Departamental de Seguridad mediante nota de fecha 20 de noviembre de 2017, manifiesta que la oferta presentada por la firma **DATALAB S.A.**, no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, conforme al llamado de referencia, específicamente en los ítems que detallamos a continuación:

Ítem	Descripción	Características	Solicitado	Ofertado
5	Cámara PTZ IP	Alimentación eléctrica	DC12V, Poe+	24 VAC, Poe+
6	Monitor	Marco de la pantalla estrecho	No mayor a 13 mm	Bezel inferior 18 mm
7/8	Sw de 48 puertos	Capacidad máxima PoE	400W 25° C / 340W a 50°C	Operación hasta 45°
13	Cámara Domo	Compensación de contraluz	BLC/HLC/WDR	BLC/HLC/DWDR
17	Cámara PTZ HDCVI	Electronic Shutter Speed	1/3s 1/300,000s	1/1s 1/30,000s

Por tanto, se procede a **descalificar la oferta presentada por el oferente DATALAB S.A.,** de conformidad a la disposición contenida en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03.

- **Consideraciones:**

En consecuencia, para poder proseguir con la evaluación por nota BNF SEO N° 413 de fecha 21 de noviembre de 2017, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó a la Subgerencia Operativa de Contrataciones la presentación de las demás ofertas físicas que no fueron requeridas inicialmente en el PBC en el marco de la citada convocatoria, de conformidad al Art. 38º del Decreto N° 1107/14.

- **Acta de apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres de ofertas de fecha 24 de noviembre de 2017, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas de las firmas **BULLERS S.A.,** cuya oferta asciende a G. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones) y **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** cuya oferta asciende a G. 890.000.000.- (Guaraníes ochocientos noventa millones).

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

LIC. HUGO MARIANO DIAZ VE
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofert

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:**

1. Se deja expresa constancia de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado y la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presentada por las firmas.
2. El representante de la firma **FAXCOMTEL S.R.L.** deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 1 al 14) firmada por el mismo, formando parte integral del presente acta;
3. El representante de la firma **DATA LAB S.A.** deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 15) firmada por el mismo, formando parte integral del presente acta;
4. El representante de la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 16) firmada por el mismo, formando parte integral del presente acta.

- **Respuesta a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1) Se constata la presentación de los formularios de oferta debidamente firmados y las garantías de mantenimiento de ofertas debidamente extendidas, presentadas por las firmas.
2) 3) y 4) Las observaciones realizadas por los representantes de los oferentes se refieren a las especificaciones técnicas de los productos ofertados, las cuales son analizadas en el apartado "**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC", en su caso.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	**BULLERS S.A.**	**TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Capacidad Legal		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE

(*) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	**C.I. Nº**	**EMPRESA**	**Registro en el SINARH como funcionario público**
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2.292.560	**TES INGENIERIA**	No Registra Datos
OSCAR MARCELO CHAMORRO LAFARJA	1.986.665	**BULLERS S.A.**	No Registra Datos
LILIAN ICELA GIMENEZ ESPINOLA	1.566.206		No Registra Datos

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 30 de noviembre de 2017, se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de los precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos. A continuación se detalla el cuadro comparativo de precios:

			BULLERS S.A.				TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	Cámara fija con IP 2 Mp tipo bullet para uso interior/ exterior con lente variable de 2.8 a 12 mm.	30	GWSECU	CHINA	1.329.731	39.891.930	DAHUA	CHINA	2.100.000	63.000.000
2	Cámaras fijas IP, 2 Mp tipo domo, para interior, lente variable 2.8 -12 mm	10	GWSECU	CHINA	1.306.804	13.068.040	DAHUA	CHINA	2.100.000	21.000.000
3	Cámaras fijas IP, 2 Mp, con lente gran angular 360°.	8	GWSECU	CHINA	3.507.739	28.061.912	DAHUA	CHINA	3.000.000	24.000.000
4	Controlador de cámaras tipo Joystick, para control de càmaras y uso de pant, tilt y zoom.	1	GWSECU	CHINA	7.714.733	7.714.733	DAHUA	CHINA	5.000.000	5.000.000
5	Cámara PTZ IP de 30 X	2	GWSECU	CHINA	4.642.596	9.285.192	DAHUA	CHINA	7.300.000	14.600.000
6	Monitor de 49? de alta definición con ent radas HDMI,, DVI, incluir soportes, Kit para montaje que debe incluir la estructura metálica, cables HDMI, VGA, conectores, soportes etc	1	GWSECU	CHINA	8.441.828	8.441.828	DAHUA	CHINA	12.200.000	12.200.000
7	Switch de 48 puertos PoE , Tipo 1	1	ZYXEL	TAIWAN	20.136.145	20.136.145	ALLIED TELESIS	JAPON	9.000.000	9.000.000
8	Switch de 48 puertos PoE , Tipo 2	1	ZYXEL	TAIWAN	14.807.752	14.807.752	ALLIED TELESIS	JAPON	13.280.000	13.280.000
9	UPS DE 2,000 VA On Line	1	VCP	CHINA	6.222.880	6.222.880	VCP	CHINA	3.500.000	3.500.000
10	DVR 16 Canales Analógico/IP/CVI/TVI/AHD 1080P, 2U, soporta 8 HDD	49	GWSECU	CHINA	5.533.450	271.139.050	DAHUA	CHINA	7.030.000	344.470.000
11	DVR 8 Canales Analógico/IP/CVI/TVI/AHD 1080P, 2U, soporta 8 HDD	20	GWSECU	CHINA	4.834.195	96.683.900	DAHUA	CHINA	4.220.000	84.400.000
12	Cámara Exterior 720 p, 0.05 lux, IP67, 2.7 a 12 mm	250	GWSECU	CHINA	292.311	73.077.750	DAHUA	CHINA	650.000	162.500.000
13	Cámara Domo 720p, 0.05 lux, 2.7 a 12 mm, IP67 IK10	100	GWSECU	CHINA	670.597	67.059.700	DAHUA	CHINA	650.000	65.000.000
14	Fuente 12 V 20 A con fusilera	20	GWSECU	CHINA	504.380	10.087.600	VISUALARM	CHINA	600.000	12.000.000
15	Rack de pared de 6 U	10	VCP	CHINA	694.342	6.943.420	VCP	CHINA	850.000	8.500.000
16	Fibra óptica mínimo de 6 pelos	300	VCP	CHINA	158.121	47.436.300	VCP	CHINA	14.500	4.350.000
17	Cámara PTZ 30X HD	6	GWSECU	CHINA	3.863.098	23.178.588	DAHUA	CHINA	5.200.000	31.200.000
18	DVR de 4 Canales	10	GWSECU	CHINA	676.328	6.763.280	DAHUA	CHINA	1.200.000	12.000.000
Precio Total						**750.000.000**				**890.000.000**

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ IRREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los precios de las ofertas:**

Se procedió a comparar las planillas de precios presentadas por las firmas **BULLERS S.A. y TES INGENIERIA de Diego Rodriguez**, con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIO REFERENCIAL BNF					BULLERS S.A.			TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios		
Ítem	Descripción del Bien	Canti -dad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Cámara fija con IP 2 Mp tipo bullet para uso interior/ exterior con lente variable de 2.8 a 12 mm.	30	1.958.333	58.749.990	1.329.731	39.891.930	-32%	2.100.000	63.000.000	7%
2	Cámaras fijas IP, 2 Mp tipo domo, para interior, lente variable 2.8 -12 mm	10	1.789.167	17.891.670	1.306.804	13.068.040	-27%	2.100.000	21.000.000	17%
3	Cámaras fijas IP, 2 Mp, con lente gran angular 360°.	8	2.720.667	21.765.336	3.507.739	28.061.912	29%	3.000.000	24.000.000	10%
4	Controlador de cámaras tipo Joystick, para control de cámaras y uso de pant, tilt y zoom.	1	4.880.000	4.880.000	7.714.733	7.714.733	58%	5.000.000	5.000.000	2%
5	Cámara PTZ IP de 30 X	2	6.816.667	13.633.334	4.642.596	9.285.192	-32%	7.300.000	14.600.000	7%
6	Monitor de 49? de alta definición con ent radas HDMI,, DVI, incluir soportes, Kit para montaje que debe incluir la estructura metálica, cables HDMI, VGA, conectores, soportes etc	1	11.516.667	11.516.667	8.441.828	8.441.828	-27%	12.200.000	12.200.000	6%
7	Switch de 48 puertos PoE , Tipo 1	1	8.500.000	8.500.000	20.136.145	20.136.145	**137%**	9.000.000	9.000.000	6%
8	Switch de 48 puertos PoE , Tipo 2	1	12.400.000	12.400.000	14.807.752	14.807.752	19%	13.280.000	13.280.000	7%
9	UPS DE 2,000 VA On Line	1	3.225.000	3.225.000	6.222.880	6.222.880	**93%**	3.500.000	3.500.000	9%
10	DVR 16 Canales Analógico/IP/CVI/TVI/AHD 1080P, 2U, soporta 8 HDD	49	6.083.333	298.083.317	5.533.450	271.139.050	-9%	7.030.000	344.470.000	16%
11	DVR 8 Canales Analógico/IP/CVI/TVI/AHD 1080P, 2U, soporta 8 HDD	20	3.613.333	72.266.660	4.834.195	96.683.900	34%	4.220.000	84.400.000	17%
12	Cámara Exterior 720 p, 0.05 lux, IP67, 2.7 a 12 mm	250	598.000	149.500.000	292.311	73.077.750	-51%	650.000	162.500.000	9%
13	Cámara Domo 720p, 0.05 lux, 2.7 a 12 mm, IP67 IK10	100	598.000	59.800.000	670.597	67.059.700	12%	650.000	65.000.000	9%
14	Fuente 12 V 20 A con fusilera	20	525.000	10.500.000	504.380	10.087.600	-4%	600.000	12.000.000	14%
15	Rack de pared de 6 U	10	800.000	8.000.000	694.342	6.943.420	-13%	850.000	8.500.000	6%
16	Fibra óptica mínimo de 6 pelos	300	14.750	4.425.000	158.121	47.436.300	**972%**	14.500	4.350.000	-2%
17	Cámara PTZ 30X HD	6	4.991.667	29.950.002	3.863.098	23.178.588	-23%	5.200.000	31.200.000	4%
18	DVR de 4 Canales	10	1.103.333	11.033.330	676.328	6.763.280	-39%	1.200.000	12.000.000	9%
TOTAL				**796.120.306**		**750.000.000**	**6%**		**890.000.000**	**12%**

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ FIGUEREDO
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Sin embargo, la oferta presentada por el oferente **BULLERS S.A.**, en algunos ítems se halla fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

Al respecto, por nota BNF SEO N° 428 de fecha 27 de noviembre de 2017, solicitó al oferente **BULLERS S.A.**, una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **BULLERS S.A.**, por nota de fecha 28 de noviembre de 2017 presenta la composición de precios en una planilla que contiene: Ítem, Descripción del Servicio ofertado – Mensual, U.M., Precio unitario ofertado, Costo equipo (FOB), Gastos de Importación, Infraestructura y mano de obra, Gastos Adm. e Impuestos, Rentabilidad.

Analizada la contestación presentada, este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma **no es aceptable**, por hallarse algunos ítems muy por encima del parámetro establecido por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación. En consecuencia, se procede a **rechazar la oferta presentada por la firma BULLERS S.A.** de conformidad a la citada Resolución.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

El Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó al oferente **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** el Certificado de Origen, considerando que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera por lo no que corresponde la aplicación del Margen de Preferencia.

En consecuencia, **la tabla comparativa de precios de las ofertas queda de la siguiente manera:**

			TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	Cámara fija con IP 2 Mp tipo bullet para uso interior/ exterior con lente variable de 2.8 a 12 mm.	30	DAHUA	CHINA	2.100.000	63.000.000
2	Cámaras fijas IP, 2 Mp tipo domo, para interior, lente variable 2.8 -12 mm	10	DAHUA	CHINA	2.100.000	21.000.000
3	Cámaras fijas IP, 2 Mp, con lente gran angular 360°.	8	DAHUA	CHINA	3.000.000	24.000.000
4	Controlador de cámaras tipo Joystick, para control de cámaras y uso de pant, tilt y zoom.	1	DAHUA	CHINA	5.000.000	5.000.000
5	Cámara PTZ IP de 30 X	2	DAHUA	CHINA	7.300.000	14.600.000
6	Monitor de 49? de alta definición con ent radas HDMI,, DVI, incluir soportes, Kit para montaje que debe incluir la estructura metálica, cables HDMI, VGA, conectores, soportes etc	1	DAHUA	CHINA	12.200.000	12.200.000
7	Switch de 48 puertos PoE , Tipo 1	1	ALLIED TELESIS	JAPON	9.000.000	9.000.000
8	Switch de 48 puertos PoE , Tipo 2	1	ALLIED TELESIS	JAPON	13.280.000	13.280.000
9	UPS DE 2,000 VA On Line	1	VCP	CHINA	3.500.000	3.500.000
10	DVR 16 Canales Analógico/IP/CVI/TVI/AHD 1080P, 2U, soporta 8 HDD	49	DAHUA	CHINA	7.030.000	344.470.000
11	DVR 8 Canales Analógico/IP/CVI/TVI/AHD 1080P, 2U, soporta 8 HDD	20	DAHUA	CHINA	4.220.000	84.400.000
12	Cámara Exterior 720 p, 0.05 lux, IP67, 2.7 a 12 mm	250	DAHUA	CHINA	650.000	162.500.000
13	Cámara Domo 720p, 0.05 lux, 2.7 a 12 mm, IP67 IK10	100	DAHUA	CHINA	650.000	65.000.000
14	Fuente 12 V 20 A con fusilera	20	VISUALARM	CHINA	600.000	12.000.000
15	Rack de pared de 6 U	10	VCP	CHINA	850.000	8.500.000
16	Fibra óptica mínimo de 6 pelos	300	VCP	CHINA	14.500	4.350.000
17	Cámara PTZ 30X HD	6	DAHUA	CHINA	5.200.000	31.200.000
18	DVR de 4 Canales	10	DAHUA	CHINA	1.200.000	12.000.000
	Precio Total					**890.000.000**

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

En ese sentido, queda como única oferta a evaluar la presentada por la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el mismo:

a) Por nota BNF SEO N° 429 de fecha 27 de noviembre de 2017, se ha solicitado a la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, la presentación de cuanto sigue:

   - ✓ El oferente deberá contar con por lo menos 1(un) personal técnico con certificado o constancia de capacitación en la marca de los equipos ofertados.
   - ✓ En caso de que el oferente no sea fabricante de los equipos ofertados en este llamado, deberá presentar un certificado de Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado de los equipos ofertados.
   - ✓ Catálogos y especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** por nota de fecha 28 de noviembre de 2017, ha presentado lo solicitado en tiempo y forma. El análisis se detalla en los apartados "*Verificación de los precios de ofertas*" y "*Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica*".

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y la capacidad técnica presentada por la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016).	Cumple
Contratos, facturas o constancias de firmas o empresas públicas y/o privadas, donde el oferente demuestre haber instalado por lo menos 3 (tres) sistemas de CCTV a clientes diferentes, en los últimos 3 (tres) años (Años: 2014, 2015 y 2016). La sumatoria de dichos contratos o constancias deberá ser como mínimo el 60 % del monto de su oferta.	Cumple
En caso de que el oferente no sea fabricante de los equipos ofertados en este llamado, deberá presentar un certificado de Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado de los equipos ofertados.	Cumple
El oferente deberá contar con por lo menos 1(un) personal técnico con certificado o constancia de capacitación en la marca de los equipos ofertados.	Cumple
El personal Técnico calificado del oferente, deberá estar inscripto y al día en la planilla de pago del IPS.	Cumple
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la infraestructura, personal y equipos necesarios para la provisión, colocación e instalación de los bienes licitados, en base a lo requerido en el Plan de Entrega.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial al día	Cumple
Declaración jurada de prestar soporte técnico in situ, como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Unidad de Seguridad del BNF, en forma inmediata en caso de ser necesario, todos los días de la semana, en horario de oficina.	Cumple
Al momento de presentar la oferta se deberá entregar el Certificado de Visita Técnica realizada, expedido por la Institución, o declaración jurada de conocer el sitio en donde se llevará a cabo la verificación técnica, y que cuentan con la información necesaria relativa al sitio, para preparar la Oferta y celebrar el Contrato.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	Sin Dato
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015 y 2016)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
	4,11	0,28	185,37%

El resultado del análisis de la capacidad financiera efectuado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas según informe G.D.F.Nº 6.532/2017 de fecha 28 de noviembre de 2017, es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

NALDINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA VALDEZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF CEO N° 427 de fecha 24 de noviembre de 2017, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Seguridad, la oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** para verificar si la misma se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la Gerencia Departamental de Seguridad mediante nota de fecha 28 de noviembre de 2017, manifiesta que la oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, conforme al llamado de referencia, específicamente en los ítems que detallamos a continuación:

Ítem	Descripción	Características	Solicitado	Ofertado
5	Cámara PTZ IP	Alimentación eléctrica	DC12V, Poe+	24 VAC
7/8	Sw de 48 puertos	Temperatura Operación	50°C	45° C
13	Cámara Domo	Compensación de contraluz	BLC/HLC/WDR	BLC/HLC/DWDR
17	Cámara PTZ HDCVI	Electronic Shutter Speed	1/3s 1/300,000s	1/3s 1/30,000s

Por tanto, se procede a **descalificar la oferta presentada por el oferente TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** de conformidad a la disposición contenida en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03.

En consecuencia, al no contar con otra oferta para evaluar, se procede a declarar desierta la convocatoria de conformidad al Art. 30° inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 30° inciso b)[1] de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la **DECLARAR DESIERTA** la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 18/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CCTV",** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Así mismo, se recomienda a la Subgerencia Operativa de Contrataciones proceder de conformidad al Art. 37° del Decreto 1107/14 con el Oferente **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**, con respecto a la no presentación de su oferta.

Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria CYNTHIA MONGELOS DAVID, se encuentra con permiso en la fecha.

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino

[1] **Artículo 30°.- Declaración de Licitación Desierta**
"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;